

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 51/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002001/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 21/2024

OBJETO: Impermeabilización de terraza del 4° piso del Palacio Legislativo de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 11/44 las especificaciones técnicas actualizadas, información remitida por la Subdirección de Obras y Proyectos de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 190 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 92/2024, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 244.927.198,25), imputados al ejercicio vigente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 257/365 la RP N° 1066/24 de fecha 21 de agosto de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la licitación que se trata.

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 368 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 371/372 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (26/08/2024 y 27/08/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 369 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 370 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 390 el Acta de Apertura de fecha 23 de septiembre de 2024, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a: DDFI S.A.S., obrante a fojas 392/432; HIPSOMETRICA S.R.L., obrante a fojas 433/483; CONIBRA S.R.L., obrante a fojas 484/571; y CRISTIAN SILVESTRE AYALA, obrante a fojas 572/727.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8°, obran a fojas 744/762 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) DDFI S.A.S. (CUIT 30-71639962-8) - Póliza N° 72.231 de PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000) – (certificada).
- 2) HIPSOMETRICA S.R.L. (CUIT 30-71414423-1) - Póliza N° 74.516 de TUTELAR SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES (\$ 17.000.000) – (certificada).
- 3) CONIBRA S.R.L. (CUIT 30-70743391-0) - Póliza N° 72.234 de PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 19.990.950) – (certificada).
- 4) CRISTIAN SILVESTRE AYALA (CUIT 23-23332396-9) - Póliza N° 220357 de INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES (\$ 19.000.000) – (certificada).

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a fojas 969/971 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DDFI S.A.S.	La oferta no cumple con lo previsto en el pliego del llamado, al no acreditar los antecedentes requeridos. Si bien declara cinco (5) obras, solo una (1) coincide en naturaleza y complejidad con el objeto de la licitación.
HIPSOMETRICA S.R.L.	La oferta no cumple con lo previsto en el pliego del llamado, al no acreditar la calificación de representante técnico y asesores requeridos.
CONIBRA S.R.L.	Presenta una garantía de mantenimiento de oferta insuficiente. A fojas 730/731 fue intimada a subsanar dicha deficiencia, no registrando presentación alguna, razón por la cual corresponde su desestimación, en los términos del artículo 36 Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.
CRISTIAN SILVESTRE AYALA	La oferta resulta económicamente inconveniente, al presentar una variación del 54,55 % por encima del monto estimado, y por fuera de los valores de mercado.

i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. DESESTIMAR las ofertas presentadas por DDFI S.A.S. (CUIT 30-71639962-8), HIPSOMETRICA S.R.L. (CUIT 30-71414423-1), CONIBRA S.R.L. (CUIT 30-70743391-0) y CRISTIAN SILVESTRE AYALA (CUIT 23-23332396-9), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. DECLARAR FRACASADO el presente llamado, en virtud de no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
 Ing. Marta Ferrer Reyes  
 Directora de Obras y Mantenimiento  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

  
 Lic. DELFINA D'ACUNTO  
 Directora de Compras  
 Direc. Gral. Administrativo Contable  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

  
 MIRTA-NOEMI BLANCO  
 Comisión Evaluadora  
 DSAD 071/24